



FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	NÚMERO DE ACTA	<i>013-2025-MPCP-CSO</i>			
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
2	<p><i>En la ciudad de Pucallpa, a los 28 días del mes de abril de 2025, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 Designación del Comité de Selección N° 032-2024-MPCP/ALC-GM, de fecha 28 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 068-2024-MPCP-CSO-3, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la Obra Tipo IQARR: Renovación de Puente; en el(la) de Puente; en el(la) Camino Vecinal UC-602 Emp. Pe - 18 C - Antonio Raimondi - Nueva Primavera - Amaquilla - Palmeras - Agrícola del Sol (Pte Palmeras), Distrito de Campoverde, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali - CUI N° 2640445, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</i></p>				
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
<p><i>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</i></p>					
3	Presidente	ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Infraestructura y Obras
			Suplente		
	Primer Miembro	CHRISTIAN MARTIN MONTOYA MOWERG	Titular	X	Dependencia: Órgano Encargado de las Contrataciones - GIO
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. WILMER ELEUTERIO POLO FLORES	Titular	X	Dependencia: Subgerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo
			Suplente		
DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:					
<p><i>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy 28 de abril de 2025, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</i></p>					
4	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS	100.00 Puntos		
	2	CONSORCIO SUPERVISOR BP	100.00 Puntos		
APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:					
<p><i>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</i></p>					
5	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
	1	CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS	<i>S/ 120,898.50 SIN IGV.</i>	90%	
	2	CONSORCIO SUPERVISOR BP	<i>S/ 120,898.50 SIN IGV.</i>	90%	
EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:					
6	6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
		<i>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</i>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
	1	CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS	100.00 Puntos		
2	CONSORCIO SUPERVISOR BP	100.00 Puntos			
RESULTADOS FINALES					
7	<p><i>De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:</i></p>				



FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económ. (Pei)	Sub Total	Bonificación		Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 20	C1xPT+C2xPei	10% Prov. Col.	5% MYPE	ST+BONIF.
1	CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS	80.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR BP	80.00	20.00	100.00	0.00	5.00	105.00
7	<p>De conformidad con lo establecido en las Bases Integradas, para asignar la bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en provincias colindantes —sean o no pertenecientes al mismo departamento o región—, el comité de selección debe verificar el domicilio consignado de los integrantes del consorcio en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Asimismo, para que un consorcio pueda acceder a esta bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.</p> <p>En ese sentido, no corresponde otorgar la bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje total obtenido al postor CONSORCIO SUPERVISOR BP, dado que un integrante del consorcio (MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT), según el RNP, registra domicilio en una provincia que no es colindante con la Provincia de Coronel Portillo — Ucayali, lugar donde se llevará a cabo la supervisión de la obra.</p>						
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO							
8	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO						
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	8.1	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		Oferta > al Valor Rererencial		
		CONSORCIO SUPERVISOR PALMERAS	S/	120,898.50	Si		
				No	X		
ACUERDO ADOPTADO							
9	Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.						
10							
	ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ Presidente						
	CHRISTIAN MARTIN MONTOYA MOWERG Primer Miembro			ING. WILMER ELEUTERIO POLO FLORES Segundo Miembro			